



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 737/2025**

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**

**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 737/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**, requerida por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-228-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**LA LEY**”)).
2. El **07 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **11 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**
  - **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



**Fallo Desierto**

Licitación Pública Nacional LPN 737/2025

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**

**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación de “**PUNTOS Y PORCENTAJES**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>NO CUMPLE</b> , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o por haberse entregado de manera errónea o incompleta.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.</b> No presenta el Anexo 1 (Propuesta Técnica) con firma autógrafo del Representante Legal de acuerdo al numeral 5.4.3 inciso a. de las bases de la presente licitación</li><li>• <b>SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.</b> Presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT con una fecha de vigencia mayor a 30 días naturales, contrario a lo establecido en el numeral 5.4.2, inciso d), fracción iv.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que los proveedores denominados **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.** se declaran insolvente documentalmente, toda vez que no cumplen con los requisitos documentales solicitados en las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO**

**Primero.** Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 737/2025**

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**

**Sin Concurrencia del Comité**

desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

*“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”*

*“VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierto la licitación; y”*

**Segundo.** En atención al artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria**, de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Nacional LPN 737/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

*“2. Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.”*

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de **“LA LEY”**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de diciembre de 2025**.

**Elaboró:** Rodrigo Ramos Treviño

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN  
DIRECTOR DE FALLOS Y  
ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



/ Administración

**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 737/2025**

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL  
CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**

**Sin Concurrencia del Comité**

**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

**CLAUDIA MICHEL GONZÁLEZ PONCE**  
TITULAR DE CAPACITACIÓN Y  
DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 737/2025**

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	PRESENTE -No se encuentra con firma autógrafo del Representante Legal
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Anexo 13 Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA.



**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 737/2025**

**“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE “FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA””**

**Sin Concurrencia del Comité**

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA VENCIDA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su Representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que las propuestas de los licitantes denominados **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C. y SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.** NO CUMPLEN con los requisitos documentales y legales solicitados en las bases, por lo que sus propuestas son desechadas.

**Responsable:** Rodrigo Ramos Treviño

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo.